Comfamiliar RISARALDA

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO CORPORATIVO

Vigilado Supersubsidio

Introducción:
El Sistema de Control Interno de Comfamiliar Risaralda tiene como finalidad proporcionar un aseguramiento razonable en el logro de los objetivos relacionados con las operaciones, la confiabilidad de la información y el cumplimiento normativo, con el fin de propender por una adecuada gestión de los riesgos.

La Política de Control Interno de Comfamiliar Risaralda se establece en concordancia con los lineamientos institucionales, orientada a agregar valor, fortalecer la gestión organizacional y mejorar la eficacia de los procesos de riesgo, control y gobierno a través de un enfoque sistemático y disciplinado.

Alcance:
La presente política de Control Interno aplica a todas las áreas, procesos y grupos de interés de la Institución.

La adopción y cumplimiento del Sistema de Control Interno por parte de Comfamiliar Risaralda, deberá desarrollarse siguiendo los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión; teniendo el marco conceptual en el que se basa el sistema de control interno de la empresa y que considera los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión

Declaración de Compromiso:
Comfamiliar Risaralda asume el compromiso con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno contribuyendo a la mejora continua de los procesos, a la prevención y mitigación de riesgos, y al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables al Sistema del Subsidio Familiar.

Marco de Actuación:
Con la finalidad de lograr el cumplimiento del compromiso establecido por la Política de Control Interno, Comfamiliar Risaralda adopta el Modelo de las Tres Líneas como un esquema de gobierno que define de manera clara las responsabilidades relacionadas con la gestión del riesgo, el control interno y el aseguramiento. Asimismo:

- Cuenta con un Comité Independiente Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, encargado de evaluar el Control Interno, la administración de riesgos en la

entidad contribuyendo a la mejora continua.

- Adopta un Sistema de Control Interno, un conjunto de principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, proporcionando un grado de aseguramiento razonable.

- Fortalece la cultura bajo el Modelo de las Tres Líneas, la efectividad de los controles a su cargo, el reporte de los incidentes y deficiencias encontradas. Su finalidad es evitar duplicidades, vacíos de control y conflictos de rol, permitiendo que cada instancia de la organización actúe dentro de un alcance definido y complementario.

- Previene y mitiga la ocurrencia de fraudes.

- Previene y mitiga la ocurrencia de fraudes.

- Protege los activos.

- Aplica la normatividad y regulaciones aplicables a la Entidad.

- Realiza y desarrolla un plan anual de Auditoría.

- Adopta las Normas globales para la práctica profesional de la Auditoría Interna

Normatividad Aplicable:
El marco normativo principal para el Sistema de Control Interno de Comfamiliar Risaralda de acuerdo a la circular externa única 00004-2024 Libro III, Título I Sistema de Control Interno de la Superintendencia del Subsidio Familiar: Instrucciones sobre el Sistema de Control Interno en las Cajas de Compensación Familiar, Gestión de Riesgos y el Comité independiente de Auditoría.

- Procedimiento 1-PR-007 Planeación, Ejecución y Seguimiento de Auditorías - Auditoría Interna.
- Procedimiento 1-PR-131 Ciclo para la gestión del Riesgo – Gestión Integral del Riesgo.
- Procedimiento 1-PR-060 Control de Información Documentada - Gestión de la Calidad e Innovación.

Responsables:
Auditoría Interna en compañía con la Administración y el Comité de Auditoría, son los encargados de orientar y entregar recomendaciones para los cambios a la estructura de la Política de Control Interno para su mejora continua.

Conceptos (Glosario):

Autocontrol: Es la capacidad de todos y cada uno de los funcionarios de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como proporcionar ideas concretas para mejorar sus tareas y responsabilidades.

Autorregulación: Es la capacidad de la caja de compensación familiar para aplicar políticas, lineamientos, métodos y procedimientos que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, dentro del marco de las disposiciones legales aplicables.

Autogestión: Es la capacidad de la organización para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera eficiente y eficaz su funcionamiento.

Sistema de Control Interno: El Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar (SCISF) es el conjunto articulado de normas, principios, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de control, implementados y ejecutados por el Consejo Directivo, la Dirección Administrativa y todos los colaboradores, diseñado para proporcionar un aseguramiento razonable respecto al logro de los objetivos de la organización.

Modelo de las Tres Líneas: Es un esquema de gobierno que organiza de manera clara las responsabilidades relacionadas con la gestión del riesgo, el control interno y el aseguramiento. Su finalidad es evitar duplicidades, vacíos de control y conflictos de rol, permitiendo que cada instancia de la organización actúe dentro de un alcance definido y complementario.

Modelo de las Tres Líneas: Es un esquema de gobierno que organiza de manera clara las responsabilidades relacionadas con la gestión del riesgo, el control interno y el aseguramiento. Su finalidad es evitar duplicidades, vacíos de control y conflictos de rol, permitiendo que cada instancia de la organización actúe dentro de un alcance definido y complementario.

Primera Línea: Gestión Operativa: Corresponde a los procesos que ejecutan las actividades institucionales y son responsables directos de gestionar los riesgos y aplicar los controles en la operación diaria

Segunda Línea: Supervisión y acompañamiento: Incluye las funciones que establecen lineamientos, metodologías y estándares que monitorean la adecuada gestión de riesgos y controles por parte de la operación.

Tercera Línea: Aseguramiento Independiente: Representada por Auditoría Interna, que evalúa de manera objetiva e independiente la eficacia del Sistema de Control Interno y reporta a la Alta Dirección y a los órganos de gobierno.

COSO: (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway). Marco conceptual en el que se basa el sistema de control interno de la Empresa y que considera los siguientes elementos:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión